

IGLESIA HISPANA Y RECONQUISTA. IGLESIA HISPANA Y REPOBLACIÓN

JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO
Universidad de Sevilla

1. LAS DIÓCESIS U OBISPADOS HISPANOS Y LA RECONQUISTA

A) LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA RESTAURACIÓN, TRASLADACIÓN O FUNDACIÓN DE LAS DIÓCESIS U OBISPADOS

La organización diocesana hispana de la Reconquista no nace con ella. Durante el siglo VII la España visigoda contó con cinco provincias eclesiásticas: tarraconense, cartaginense, bética, lusitana y bracarense (también perteneció la narbonense) integradas por un total (sin la narbonense) de 70 diócesis.

Con la Reconquista esta organización diocesana pervive en cierta medida, pero sufre una profunda transformación. Los principios generales desde los que se parte en el desarrollo de esta reorganización fueron: *De derecho*, no debe haber fundación de diócesis nuevas, sino sólo restauración de algunas diócesis ya existentes en la época visigoda. En este sentido la *Hitación o División de Wamba*, documento apócrifo del siglo XII, jugó un gran papel. Sin embargo, el intento de llevar a la práctica este principio en la mayoría de los casos posibles dio lugar a restauraciones y traslados de diócesis verdaderamente curiosos. Las diócesis se restauran o se fundan de nuevo y, después, se busca una justificación canónica: es decir, se les busca una antigua diócesis visigoda de la que se afirma que se restaura o se traslada desde un lugar cercano a la nueva sede. *De hecho*, fueron otros los principios que movieron la nueva organización eclesiástica

y entre ellos los que podríamos llamar auténticamente eclesiásticos, religiosos y pastorales apenas si contaron. Los fundamentales fueron: 1) La Reconquista: la nueva organización eclesiástica sigue las vicisitudes de los avances y retrocesos de la línea fronteriza con los musulmanes. Y como esta línea retrocedió en ocasiones, encontramos diócesis restauradas una o dos veces. Por ejemplo, habiéndose perdido la primera restauración, a causa de las invasiones de los normandos: Orense; debido a los ataques de Almanzor: Oporto, Viseo, Coimbra, Braga, Lamego, Tuy; por los de los almorávides: Valencia; por los de los almohades: Silves. 2) La Repoblación, íntimamente unida a la Reconquista, y esto en casi todas las diócesis. El deseo de favorecer la repoblación de una ciudad determinada y su término, el deseo de mantener poblado un lugar de difícil repoblación en la frontera musulmana o en la interior con otro reino cristiano, al que se quería arrebatarse una parte de su territorio o, sencillamente, defenderse de una posible invasión, fueron la causa efectiva de muchas restauraciones o traslados de diócesis. Por ello, en los casos en que la repoblación no fue consistente, la primera restauración diocesana no se logró, y hubo que esperar una segunda y más eficaz repoblación, como sucedió en Zamora y Osma. 3) Los intereses del rey: políticos, administrativos o económicos.

Este modo de proceder dio lugar a la siguiente casuística diocesana:

1. Diócesis que no necesitaron restauración, continuando su obispo y su sede episcopal, aunque se perdió parte de la diócesis, que poco a poco se recuperó: Pamplona y La Seo de Urgel.

2. Diócesis restauradas en la misma sede donde se encontraban en época visigoda: a) Perdurando hasta nuestros días y teniendo como causas. 1) La reconquista y repoblación real, condal, señorial o episcopal: Lugo, Astorga, Orense, Oporto, Lamego, Coimbra, Viseo, Braga, Tuy, Évora, Ávila, Salamanca, Osma, Toledo, Sigüenza, Coria, Lisboa, Córdoba, Sevilla, Huesca, Zaragoza, Gerona, Barcelona, Lérida, Tarragona, Tortosa, Valencia y Cartagena. 2) La situación geográfica entre reinos cristianos que le permitieron convertirse en una extensa diócesis: Calahorra. 3) Los intereses políticos de los reyes o condes para extender su reino o condado en los límites de otros reinos o condados cristianos: Palencia y Vich. 4) La intervención del arzobispo: Segovia. b) Teniendo sólo una corta duración dentro de la Edad Media y restaurándose (de algún modo) en la actualidad: Mérida. c) No pasando de concatedral: Baeza.

3. Diócesis fundadas de nuevo, justificada canónicamente su fundación por el traslado a ella de una antigua sede cercana, cuyas causas fueron: 1) Reconquista o repoblación real, condal o episcopal: Mondoñedo, Guarda, Burgos, Silves. 2) Defensa de frontera con Portugal. Ciudad Rodrigo y Badajoz. 3) Desarrollo de una ciudad base para otras conquistas reales: Cádiz. 4) Intervención del arzobispo: Cuenca. 5) Culto al sepulcro del Apóstol Santiago: Compostela. 6) Fundación de una nueva diócesis

por un traslado discutido: Ciudad Rodrigo, Badajoz. 7) Fundación de una nueva diócesis a causa de un traslado ciertamente falso: Albarracín.

4. Diócesis fundadas absolutamente de nuevo: a) Perdurando hasta nuestros días y teniendo como causa: 1) Ser la capital del Reino: Oviedo y León. 2) Conquista y/o repoblación real, condal, popular, mozárabe: León, Zamora, Jaén. 3) Defensa de la frontera o penetración en otro reino cristiano vecino: Plasencia. 4) Favorecer la independencia del señorío al mismo tiempo que se libra ese territorio de entrar en otra provincia eclesiástica: Albarracín. b) De corta duración durante la Edad Media y definitivamente restauradas a partir del siglo XVII, debiéndose tanto al retraso o lentitud de la reconquista de la antigua sede, como al interés del rey para resolver una anómala situación eclesiástica. Armentia o Álava, Jaca y Barbastro. c) De corta duración durante la Edad Media y no vuelta a restaurar, siendo efecto: 1) Del interés real por una victoria: Simancas; por ser lugar adecuadamente económico: Ribadeo; por repoblación del territorio: Nájera. 2) Del interés condal por la independencia política de Castilla: Valpuesta, Sasamón, Muñó; o por un interés limitado al tiempo de la vida del conde fundador: Besalú, en Cataluña; o por retraso o lentitud en la reconquista de la antigua sede episcopal: Valpuesta, Roda. d) No pasando de concatedral, teniendo como causa de su fundación el interés del rey y el deseo del recuerdo de su gesta, caso de Algeciras, o el hecho de ser la diócesis muy extensa, Santo Domingo de la Calzada. e) Falsa fundación que sólo existió en la mente de algunos autores posteriores: Leire.

5. Diócesis de la época visigoda que desaparecieron. De las 70 diócesis existentes se restauraron hasta finales del siglo XV: 53. Las causas de lo no restauración de estas 17 diócesis u obispados pudieron ser: el carecer de importancia demográfica, político administrativa o eclesiástica; porque su restauración contrariaba los intereses económicos del arzobispo o obispo propio o cercano: Cádiz, Alcalá de Henares, Oporto, etc.; personales, como la pérdida de prestigio de un arzobispo o arzobispado: Mérida; y, por último, el desconocimiento del lugar exacto donde se asentaban algunas de las diócesis visigodas.

B) ESTUDIO DE ALGUNAS DIÓCESIS EN PARTICULAR

Nos referiremos, exclusivamente, dentro de la zona castellana, a la restauración, traslación o fundación de nuevo de las diócesis del Sur.

Silves fue conquistada por Sancho I de Portugal en 1189. Restaurada en ella la antigua diócesis de Ossonoba, se nombró su primer obispo, don Nicolás. Sin embargo, en 1191, la reconquista almohade anuló toda la obra comenzada. Con la definitiva conquista del Algarbe por Alfonso III de Portugal en 1253 se restauró definitivamente la diócesis.

Con la llegada al poder de Fernando III se inicia la conquista y repoblación de Andalucía. *Baeza* era ganada en 1227. En 1232 se restauraba la diócesis, nombrándose su primer obispo, fray Domingo, y en 1234 quedaba ultimada su delimitación, después de largas discusiones con el arzobispo de Toledo. Pero en 1246 se conquistaba *Jaén* y Fernando III vio claramente que su posición interesaba más desde el punto de vista estratégico que *Baeza*, y en consecuencia don Fernando solicitó de Inocencio IV el traslado de la sede baezana a la nueva capital. El papa autorizó el traslado en virtud de la bula *Exaltatio fidelium*, fechada en Lyon, el 14 de mayo de 1249, por la que se traslada la sede episcopal a *Jaén*, debiendo permanecer seis u ocho canónigos en *Baeza*, en reconocimiento al esfuerzo que sus moradores habían hecho a favor de la defensa de la fe frente a los musulmanes¹.

El arzobispo de Toledo se hizo presente en las tierras jiennenses no sólo como metropolitano, sino también como prelado con jurisdicción propia, y como señor del *Adelantamiento de Cazorla* que Fernando III creó en su favor en 1231 por haber participado en la reconquista de aquellas tierras.

Conquistada definitivamente *Alcalá la Real* por Alfonso XI en 1340, fundó en ella este rey una Abadía secular *vere nullius*, dirigida por un abad y cabildo y comprendiendo las siguientes poblaciones bajo la jurisdicción del abad: *Alcalá la Real* y sus aldeas, *Priego* y las *suyas*, el castillo de *Locubín*, *Carcabuey*, *Frailles* y *Noalejo*².

En 1236 Fernando III comienza la restauración de la diócesis de *Córdoba*, erigiendo la mezquita en catedral. En 1238 se eligió el primer obispo, don o fray Lope de Fitero, aunque hasta el verano de 1240 no se conquistaría completamente el reino de *Córdoba*, desde *Gahete*, al norte, hasta *Priego*, *Rute* y *Benamejé* al sur. *Rute*, conquistada y perdida en diferentes ocasiones a partir de 1240, fue cedida en 1466 a don Diego Fernández de *Córdoba*, de quien pasó a su hijo don Juan, que logró convertir a su iglesia en una Abadía secular.

Fernando III entraba en *Sevilla* en 1248, comenzando la restauración de la diócesis. Su primer obispo fue el infante don Felipe, hijo del rey, quien pronto renunció, ocupando el puesto don Remondo, confesor del rey, verdadero organizador de la diócesis. El primer documento en que se concede al arzobispo de *Sevilla* el palio, símbolo de la dignidad metropolitana, es una bula de Nicolás IV, del 20 de marzo de 1289. En la provincia eclesiástica de *Sevilla* se integraron como sufragáneas: *Cádiz-Algeciras*, *Silves*, de 1255 a 1393, y *Canarias*, al ser creada en 1351 con sede en *San Marcial del*

¹ Francisco J. MARTÍNEZ ROJAS: «La diócesis de *Baeza-Jaén*, una iglesia de frontera (1228-1485)» en *Historia de la diócesis españolas. 8. Córdoba y Jaén*. BAC. Madrid, 2003, pág. 235.

² Manuel NIETO CUMPLIDO: «Reconquista y restauración de la diócesis (de *Córdoba*)» en *Historia de la diócesis españolas. 8. Córdoba y Jaén*, ob. cit., pág. 68.

Rubicón. Otro obispado íntimamente relacionado con el de Sevilla fue el de *Marruecos*, durante los siglos XIII al XVI sus obispos residieron frecuentemente en Sevilla.

La ciudad de *Cádiz* pasó pacíficamente a la Corona de Castilla en 1262 por obra de Alfonso X. Queriendo el rey asegurar la posesión de la ciudad, y deseando utilizarla como puerta abierta para su aventura africana y como sepultura, comenzó inmediatamente ante Urbano IV los trámites para restaurar la Sede de Asido o Medina Sidonia, no aquí, sino en Cádiz. Urbano IV lo concedía en 1262, así como el nombramiento de su primer obispo, pero su realización se demoró a causa de diferentes dificultades. Primero, la muerte del Papa con la consiguiente reanudación de gestiones ante su sucesor Clemente IV. Después lo oposición del arzobispo de Sevilla, don Remondo y su cabildo, quien en 1261 había hecho de la zona gaditana un arcedianato de la diócesis de Sevilla. En 1265 se llegaba a un primer acuerdo con el obispo electo de Cádiz, fray Juan Martínez, y el arzobispo y cabildo sevillanos, y en 1267 al definitivo, que marcaba unos límites reducidos e imprecisos de la diócesis gaditana. El 28 de marzo de 1440, Alfonso XI entraba en *Algeciras*. Con el deseo de asegurar a conquista y repoblación, y perpetuar su triunfo contra el Islam, solicitó de Clemente VI no la creación de una nueva diócesis, sino darle nueva cabeza o concatedral, Cádiz-Algeciras, a lo que accedía el pontífice el 30 de abril de 1344. El obispo de Cádiz-Algeciras, don Bartolomé (1329-1348) y su cabildo se trasladó a Algeciras. En 1369 Algeciras era tomada por los granadinos, saliendo precipitadamente el obispo, fray Gonzalo O.F.M. (1364-1379) y su cabildo y perdiendo en el asalto ornamentos, joyas y numerosos documentos. Obispo y cabildo debieron ir temporalmente a Medina Sidonia, pero regresaron pronto a Cádiz. Don Gonzalo continuó aún firmándose obispo de Cádiz y Algeciras, pero no sus sucesores³.

A partir de 1126 y 1164 en que los mozárabes fueron expulsados definitivamente de *Málaga*, comienza una época que durará hasta la conquista de Málaga por los Reyes Católicos, de los obispos titulares o *in partibus infidelium* de Málaga. De dichos obispos conocemos uno del siglo XIII y cuatro del XV. Parte del territorio del obispado de Málaga estaba ya recuperado en la segunda mitad del siglo XIII, Antequera se conquistó en 1410 por don Fernando «el de Antequera», tío de Juan II y regente de Castilla. Fue encomendada desde entonces para su administración y gobierno a Sevilla, que sólo la dejó tras largo pleito. Marbella era la población cristiana libre más importante, conquistada el 15 de junio de 1485, aunque Alfonso X el 12 de diciembre de 1267 la había concedido al obispo y cabildo de Cádiz⁴. Reconquistada la ciudad de Málaga por los Reyes Católicos el 18 de agosto de 1487, comienza la re-

³ José SÁNCHEZ HERRERO: *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*. 2ª Edición. Cajasur. Córdoba, 1981, págs. 228-249.

⁴ *Ibidem*, pág. 232.

construcción definitiva de la diócesis. Al día siguiente se reconcilió la mezquita que quedó transformada en iglesia bajo la advocación de Santa María de la Encarnación. Fue nombrado obispo, previa la presentación de los Reyes Católicos, don Pedro de Toledo el 5 de diciembre de 1487, a la sazón canónigo de Sevilla.

Alfonso VII ocupó las ciudades de *Baza y Guadix* durante los años 1152 y 1157. Durante los siglos XIII y XIV pasaron por diferentes vicisitudes. Los obispos de Guadix figuran ya desde el principio del siglo XV aunque no residen en su diócesis, sino, ordinariamente, en Toledo. El 4 de diciembre de 1487 se entregó Baza y el rey Zagal de Guadix en persona puso en manos de los Reyes Católicos las llaves de la ciudad. El arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza restauró la diócesis de Guadix en 21 de mayo de 1492, anexionándose a la diócesis de Guadix la antigua Basti o Baza. Pero la parte más septentrional de Baza quedó en poder de la archidiócesis de Toledo, a la misma altura del Adelantamiento de Cazorla, y en torno a Castillejar, Huéscar y la Puebla de don Fadrique.

El rey de Aragón Jaime II puso cerco a *Almería* en 1309, durante seis meses. En este tiempo obtuvo del papa Clemente V, residente en Aviñón, un breve que facultaba al arzobispo de Valencia para erigir la catedral de Almería, conquistada la ciudad, la sede de San Indalecio, nombrar canónigos y consagrar como obispo al que los canónigos almerienses eligieran. No pasó de un propósito, pues la empresa no tuvo éxito. De 1411 a 1449 residen en Almería algunos vicarios apostólicos que atienden en privado a la población cristiana, formada por mercaderes y navegantes genoveses, catalanes y valencianos. El 26 de diciembre de 1489 los Reyes Católicos, entran en la ciudad de Almería y completan la conquista de las otras comarcas de la actual provincia almeriense. El 21 de enero de 1492, en virtud de la bula del Papa Inocencio VIII de 1486, el arzobispo de Toledo, cardenal don Pedro González de Mendoza erigió la diócesis y la catedral de Almería.

El 2 de enero de 1492 los Reyes Católicos entraban en *Granada*. Dada la importancia política de la ciudad, los reyes Católicos pensaron no solo en la restauración de la antigua sede de Ilíberis, sino en elevarla a la categoría de arzobispado. Así lo pidieron al papa Alejandro VI que accedió a la petición por bula del 10 de diciembre de 1492, nombrando como primer arzobispo a fray Hernando de Talavera O.S.J., el confesor de la Reina y asignándole como sufragáneas las diócesis de Guadix y Almería.

2. LA EXTENSIÓN Y LA DELIMITACIÓN DE LAS DIÓCESIS Y LA RECONQUISTA

Se produjo este hecho en prácticamente todas las diócesis andaluzas, recordamos algunos casos más llamativos.

La diócesis de *Córdoba* fue una diócesis fronteriza con el Islam granadino que se prolongó desde 1236 prácticamente hasta 1492 con sus momentos de auge y de crisis. Más claro es el caso de la diócesis de *Jaén*, de la que volveremos a hablar.

Los límites de la diócesis de *Cádiz* quedaron fijados en una avenencia establecida entre el arzobispo, deán y cabildo de Sevilla con fray Juan Martínez, obispo electo de Cádiz, confirmada por Alfonso X en Jerez de la Frontera en 23 de noviembre de 1267. El obispado de Cádiz comprendería: Cádiz, toda la Isla, todo lo que es «allende el Guadalete» hasta donde entra el Guadiaro en el mar, salvo lo que tiene la iglesia de Sevilla; Matrera, lo que pertenece a la Orden de Calatrava, y lo que labran los vecinos de Arcos al otro lado del Guadalete, yendo de día de la villa con sol y viniendo con sol. Esta descripción que se limita a una diócesis minúscula no tiene nada de clara.

En primer lugar, en el momento de determinar estos límites, la zona reconquistada no llegaba hasta el río Guadiaro, sino mucho más atrás. Tarifa no se conquistaría hasta 1292, consolidándose entonces el dominio de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer; Algeciras hasta 1344; siendo reconquistada de nuevo por los granadinos en 1369 que permanecieron en ella hasta 1379, dejándola desmantelada y despoblada hasta todo el siglo XVI; Jimena y Castellar hasta 1431; Gibraltar hasta 1462; Puerto Real no sería fundada hasta 1493 por los Reyes Católicos; Paterna de la Ribera hacia 1503 por iniciativa señorial; prácticamente no tenía más que Cádiz y su Isla. También eran imprecisos otros límites de la diócesis de Cádiz, pero por otros motivos distintos al de la Reconquista.

Con anterioridad al 12 de diciembre de 1267, Alfonso X concedía a la Iglesia de Santa Cruz de Cádiz la villa y castillo de Marbella, en poder musulmán hasta el 15 de junio de 1485 y enclavada en territorio de la diócesis de Málaga. Pronto se comprendió que el mantenimiento de la villa de Marbella dentro de la diócesis de Cádiz era muy problemático y, desde luego, nada rentable hasta su conquista, por lo que, a petición del obispo y cabildo de Cádiz, cambió Alfonso X, en la fecha indicada, Marbella por 4.000 maravedís de renta anual puestos del siguiente modo: en el almojarifazgo de Sevilla; 1.500 maravedís; en el almojarifazgo de Jerez; 1.500 maravedís; y en las almadrabas de los atunes 1.000 maravedís. Marbella fue reivindicada de nuevo para Cádiz por el deán don Esteban Rajón y cabildo gaditano, poco después de su conquista, en un largo pleito durante 1487-1488. Los términos reclamados por don Esteban Rajón nunca fueron concedidos a la diócesis gaditana.

3. ALGUNOS OBISPOS Y LA RECONQUISTA

A) LOS OBISPOS Y LA PARTICIPACIÓN MILITAR EN LA RECONQUISTA

Sobre la participación explícita de los obispos castellanos en las batallas de la Reconquista, quizás, ningún testimonio tan completo como el don Rodrigo Jiménez de

Rada en su *Historia de los hechos de España*, libro VIII, capítulo X: *Sobre la victoria de los cristianos y el descalabro de los sarracenos*, en la batalla de las Navas de Tolosa, 12 de julio de 1212: «El noble Alfonso, al darse cuenta de ello y al observar que algunos, con villana cobardía, no atendían a la conveniencia, dijo delante de todos al arzobispo de Toledo: «Arzobispo, muramos aquí yo y vos». Aquél le respondió: «De ningún modo; antes bien, aquí os impondréis a los enemigos»⁵.

Los obispos castellanos del siglo XIII pensaron más en la guerra y en la reconquista acompañando a su rey, Fernando III, que en la aplicación del IV Concilio de Letrán (1215) o del Concilio de Valladolid (1228) y reformar la Iglesia⁶.

B) LOS OBISPOS Y LA CERCANÍA DE LOS MUSULMANES, PREDICACIÓN Y MARTIRIO

De entre los obispos de estas diócesis andaluzas hay uno que merece la pena destacar, se trata del obispo de Jaén San Pedro Pascual (1296-1300). Pedro Pascual, valenciano de origen, hizo sus estudios en la Universidad de París. Vuelto a Valencia, siendo canónigo, ingresó en la Orden de la Merced en 1251. Obispo de Jaén en 1296. a finales de 1297, mientras visitaba una parte de la diócesis fue capturado por los musulmanes (no olvidemos que la diócesis de Jaén fue fronteriza con el Reino de Granada hasta la reconquista de Granada en 1492) junto con algunos canónigos y racioneros de la catedral que le acompañaban, siendo conducidos todos cautivos a Granada. El 15 de marzo de 1298 el papa Bonifacio VIII escribía a Pedro Pascual condonándole una deuda bancaria que había contraído para sufragar los gastos de su consagración y ordenando la recolección de una tasa para su liberación. En Granada, parece que Pedro Pascual gozó de libertad de movimiento y se pudo dedicar a la atención espiritual de los demás cautivos cristianos. Gracias a la iniciativa papal, se pudo reunir la suma pedida para su liberación, pero el obispo la destinó en dos ocasiones para comprar la libertad de otros prisioneros, que por la dureza del cautiverio corrían el riesgo de abjurar de la fe. Junto con la atención espiritual a los cautivos, Pedro Pascual se dedicó en Granada a disputar con judíos y musulmanes, fruto de lo cual son algunas de las obras compuestas durante este período. El 3 de marzo de 1301, el deán y cabildo de Jaén escribían al arzobispo de Toledo comunicándole la noticia de que Pedro, obispo de Jaén y prisionero en Granada, había muerto el 6 de diciembre de 1300, y su cuerpo había recibido sepultura por mano de fieles cristianos. Nada dice la misiva del modo de fallecimiento; tradicionalmente la iconografía representa su

⁵ Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA: *Historia de los hechos de España*. Alianza Universidad. Madrid, 1989, págs. 321-322.

⁶ De manera especial habla de este tema Peter LINEHAN: *La Iglesia Española y el Papado en el siglo XIII*. Salamanca. Universidad Pontificia, 1975. En nuestra opinión, la exposición de Linehan peca de negativa en su juicio sobre los obispos castellanos.

muerte por decapitación, pero bien pudiera haberse debido la defunción a las duras condiciones de su prisión. Posteriormente los restos de San Pedro Pascual serían trasladados a Baeza, en cuya catedral se conservan actualmente, contenidos en una arqueta situada sobre el ostensorio del retablo de la capilla mayor⁷. A san Pedro Pascual se le atribuyen las fundaciones de los conventos mercedarios de Toledo, Baeza, Jerez de la Frontera y Jaén. Su culto fue aprobado el 14 de agosto de 1670, por el papa Clemente X por el decreto *Catholicae Ecclesiae Regimini*. Su nombre aparece en el *Martirologio Romano* y la fiesta se celebra el 6 de diciembre⁸.

⁷ Francisco J. MARTÍNEZ ROJAS: «La diócesis de Baeza-Jaén, una iglesia de frontera (1228-1485)» en *Historia de la diócesis españolas. 8. Córdoba y Jaén*. BAC. Madrid, 2003, págs. 240-241.

⁸ R. SANLÉS: «Pascual, Pedro, OdM» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1963, pág. 1885.

